ALIRIA BAQUERO MOLINA

3152049794

Direccion	Telefono/celular	email
Cra 1 A # 27 A-35. Barrio San Fernando Fusagasugá		brayantigre0706 @gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: 20.391.478 de Arbeláez.

Fecha de Nacimiento: 12 de enero de 1972

Estado civil: Soltera

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: Institucion Educativa John F. Kennedy
Sede Antonio Nariño
Arbeláez. Cundinamarca.
Año 1983

EXPERIENCIA

GLORIA ALEXIS GUTIERREZ MORA
Servicios generales y cocina
Tiempo: 1 Junio del 2020 al 1 de Junio del 2021.

MULTISERVICIOS EL TIGRE
Servicios generales y cocina
Tiempo: 1 Marzo del 2015 al 31 de marzo del 2020.

Escaneado con CamScanner

[redacted]

REFERENCIAS PERSONALES

ESPERANZA MORENO.
Ama de casa
3214541631

CAROLINA REYES
Estudiante
3107639620

REFERENCIAS FAMILIARES

ANGEL ARLEY TORRES BAQUERO
HIJO
3178279569

MABEL BAQUERO
HERMANA
3202174819

Aliria Baquero Molina.
ALIRIA BAQUERO MOLINA
CC 20.391.478 de Arbeláez

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

Institución Educativa Departamental John F. Kennedy
RES. INTEG. No. 003045 DE MAYO 24 DE 2010 y RESOLUCIÓN N° 005657 DE 220808.
PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA Y CICLOS DE EDUCACION DE ADULTOS
JORNADAS MAÑANA – NOCTURNA – SABATINA
FIRMAS REGISTRADAS ANTE LA S.E.D. ACTA 573 – 090908 / FOLIO 286 - DANE 125053
Avenida 7ª. No. 9 – 101 Arbeláez – Cundinamarca

CERTIFICADO No 129/2021

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA, CON APROBACION DE ESTUDIOS 1 A 4 DE E.B.S. Y 5 Y 6 DE E.M.A. MEDIANTE RESOLUCION 5 DE 1974, RESOLUCION No. 5657 CONCEDIENDO RECONOCIMIENTO PARA IMPARTIR EDUCACION EN LOS BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTALES CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO, JORNADAS MAÑANA, TARDE, NOCHE Y CICLOS ESTRUCTURADOS ESPECIALES EN JORNADA (FIN DE SEMANA) RESOLUCION DE INTEGRACION No.003045 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004 Y RESOLUCION No. 003045 DE MAYO DE 2010. REGISTRADOA ANTE EL NUCLEO EDUCATIVO 96 DE ARBELAEZ SEGÚN ACTA No. 6 DE FOLIO 7 DEL LIBRO OCTUBRE DE 1995:

C E R T I F I C A N :

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "JOHN F. KENNEDY" DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA APARECE:

Que la señora: **ALIRIA BAQUERO MOLINA** Aliria Baquero Molina
con la cédula de ciudadanía No. 20391478 expedida en Arbeláez, cursó y aprobó en l
ANTONIO NARIÑO, EN LA JORNADA DE LA TARDE, los estudios correspondientes al **CURSO DE EDUCACION BASICA PRIMARIA,** durar el año 1988; como consta en Acta suscrita por las MARINA MONTAÑEZ DE TORRES Y TULIA .VIRA ROJAS DE GODOY y con el Visto Bueno HECTOR MIGUEL VELASQUEZ ACOSTA, D tor de Escuelas.

FIRMAS REGISTRADAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA - ACTA 57
nota: Este certificado no necesita autenticación de firmas según decreto No. 104 del 15 de

EXPEDIDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY DE ARBELAEZ CUND
26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 202

HECTOR ALFONSO QUEVEDO RAMOS
RECTOR
C.C. No. 2.963.514 DE ARBELAEZ

WILLINGTON FE ANDO O TIZ C
SECRETA O EJECUTIVO
C.C. 29658

Elaboró: Carmen L/Revisó Willington

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALIRIA BAQUERO MOLINA

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.478

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

38743114 - 21/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001271597CC20391478C.

Escaneado con CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que ALIRIA BAQUERO MOLINA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 20.391.478 de Arbelaez, realizó y aprobó el curso de ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Fusagasugá, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001271597CC20391478E.

Escaneado con CamScanner

GLORIA ALEXIS GUTIERREZ MORA

CERTIFICA QUE:

La señora **ALIRIA BAQUERO MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.391.478 de Arbeláez, laboro bajo mi supervisión, en la Finca Los Potrillos, ubicada en la vereda La Isla del municipio de Fusagasugá, desde el 1 de junio de 2020 al 1 de junio de 2021, desempañándose el cargo de **Servicios generales y cocina.** Demostrando ser una persona responsable con sus obligaciones y responsable con los compromisos adquiridos.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente

Gloria Alexis Gutierrez M.

GLORIA ALEXIS GUTIERREZ MORA
Jefe Inmediato
Cel.: 3108623704

Escaneado con CamScanner

MULTISERVICIOS EL TIGRE

CERTIFICA QUE:

La señora **ALIRIA BAQUERO MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.391.478 de Arbeláez, laboro en el establecimiento comercial, desde el 1 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2020, desempañándose el cargo de **Servicios generales y cocina.** Demostrando ser muy cumplidora con sus obligaciones y responsable con los compromisos adquiridos.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente

FANOR NARVAEZ
Jefe Inmediato
Cel.: 3115441406

Escaneado con CamScanner

REFERENCIA PERSONAL

CAROLINA REYES mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, residenciada en la ciudad de Arbeláez. Certifico que conozco de vista y trato, desde hace veinte (20) años, a la señora **ALIRIA BAQUERO MOLINA** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.391.478 de Arbeláez, certificando su comportamiento ejemplar y eficiente. Por lo cual la recomiendo como persona responsable, honesta y cumplidora con sus deberes.

Dada a solicitud de la interesada, a los veinte (20) día del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Carolina Reyes

CAROLINA REYES

C.C. Nº 1.071.550.038.

Celular: 3107639620

Escaneado con CamScanner

REFERENCIA PERSONAL

ESPERANZA MORENO mayor de edad, identificada con C.C. Nº 20.390.828 de Arbeláez, residenciada en la ciudad de Arbeláez. Certifico que conozco de vista y trato, desde hace veinte (20) años, a la señora **ALIRIA BAQUERO MOLINA** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía Nº 20.391.478 de Arbeláez, certificando su comportamiento ejemplar y eficiente. Por lo cual la recomiendo como persona responsable, honesta y cumplidora con sus deberes.

Dada a solicitud de la interesada, a los veinte (20) día del mes de octubre de 2021.

Atentamente

Esperanza Moreno B

ESPERANZA MORENO

C.C. Nº 20.390.828 de Arbeláez

Celular: 3214541631

Escaneado con CamScanner

RECOMENDACIÓN FAMILIAR

ANGEL ARLEY TORRES BAQUERO *identificado con cédula de ciudadanía N° 1071549293 de Arbeláez, Cund., por medio de la presente recomiendo, a mi madre la señora* ***ALIRIA BAQUERO MOLINA*** *identificada con Cédula de ciudadanía N° 20.391.478 expedida en Arbeláez, Cundinamarca.*

Persona de sanas costumbres, quien se ha caracterizado por su respeto hacia los demás, excelentes relaciones personales, intachables valores morales y por lo tanto digna de recomendar ampliamente.

Se expide en Arbeláez, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021, a solicitud de la interesada.

Angel Arley Torres Baquero

ANGEL ARLEY TORRES BAQUERO
C.C. N° 1.071.549.293 de Arbeláez, Cund.
Tel.: 3178279569

Escaneado con CamScanner

RECOMENDACIÓN FAMILIAR

MABEL BAQUERO *identificado con cédula de ciudadanía N° 39.624.547 de Fusagasugá, Cund., por medio de la presente recomiendo, a mi hermana la señora* ***ALIRIA BAQUERO MOLINA*** *identificada con Cédula de ciudadanía N° 20.391.478 expedida en Arbeláez, Cundinamarca.*

Persona de sanas costumbres, quien se ha caracterizado por su respeto hacia los demás, excelentes relaciones personales, intachables valores morales y por lo tanto digna de recomendar ampliamente.

Se expide en Arbeláez, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021, a solicitud de la interesada.

Mabel Baquero Molina.

MABEL BAQUERO

C.C. N° 39.624.547 de Fusagasugá, Cund.

Tel.: 3202174819

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:40 PM horas del 19/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20391478**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO MOLINA ALIRIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de octubre de 2021, a las 19:37:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20391478
Código de Verificación	20391478211019193701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180245190

WEB
19:38:36

Bogotá DC, 19 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIRIA BAQUERO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20391478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5135037

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2021 - 16:31 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALIRIA BAQUERO MOLINA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de ARBELAEZ

20391478

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_UGX7X_3116
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2021 05:30:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20391478** y Nombre: **ALIRIA BAQUERO MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26592449** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	20391478
NOMBRES	ALIRIA
APELLIDOS	BAQUERO MOLINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/20/2021 16:28:21	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: ALIRIA BAQUERO

DOCUMENTO: 20.391.478

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
20	10	22

16851

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO

DSAAL-CMA-010-05-18 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS-UNISALLE

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583 CND

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca,
Dirección de Salud Pública

Este carnet lo acredita como Manipulador de Alimentos

Válido ante las autoridades competentes de salud a nivel nacional

RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON SELLO SECO Y FIRMA AUTORIZADA

Calle 21 No. 9-06 Cel. 313 256 53 99
Fusagasugá - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS-UNISALLE

DSAAL-CMA-019-05-18 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE Aliria Baquero Molina DOCUMENTO No... 20.391.478 ASISTIO A LA CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CON INTENSIDAD DE 10 HORAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN LA CUAL SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA
2. LOS ALIMENTOS, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. INOCUIDAD ALIMENTARIA
4. DESCOMPOSICIÓN Y CONTAMINACIÓN (CONTAMINACIÓN CRUZADA)
5. LOS MICROORGANISMOS Y MICROBIOLOGÍA DEL ALIMENTO
6. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETA's)
7. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
8. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (INSTALACIÓN, EQUIPOS, UTENSILIOS, AREAS DE ELABORACION)
9. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DURANTE EL PROCESO)
10. MANIPULADORES DE ALIMENTOS
11. NORMATIVIDAD VIGENTE
12. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VIA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

EN CONSTANCIA SE FIRMA HOY 20 Octubre 2021

LUZ ANGELA PABON PARDO

Aliria Baquero Molina

ASISTENTE

Calle 7 No. 9-06 B. Balmoral Cel.313 256 53 99
Fusagasugá - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner